

 <p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	Fecha de clasificación:	23 de noviembre de 2020
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
	Fecha de desclasificación:	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica:	Joaquín Ortiz García Coordinador de Concertación con Colegios Estatales "en suplencia por ausencia en términos del Artículo 56 del Estatuto Orgánico del CONALEP".

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 (CXXVI)
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP
23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sesión en línea derivado de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia, en particular con el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19, publicado el 19 de marzo de 2020 y el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo antes mencionado por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La Sesión fue presidida por el Presidente Suplente, Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, desde sus oficinas ubicadas en la calle República de Brasil número 31, Colonia Centro Histórico, C.P. 06029, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, se enlazaron vía remota los Vocales e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020.

Revisada por: Erica Masika Guzmán Gómez



PRESIDENCIA

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJERA PROPIETARIA

Maestra María de los Ángeles Cortes Basurto, Directora General del Bachillerato, SEP.

CONSEJEROS SUPLENTE

Licenciado Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestra Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Académica y de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, CONCAMIN.

Licenciada Martha Martín Núñez, Coordinadora de la Comisión de Educación del Sector Empresarial, CCE.

Licenciado Mario Martínez Pasapera, Coordinador de Educación, COPARMEX.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Maestra Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

INVITADOS

Arquitecto Juan José Kochen Gómez, Director General de la Fundación ICA.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

El Subsecretario de Educación Media Superior, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Perspectivas.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, presentado por el Titular de la Institución.
7. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 7.1 Presentación y, en su caso, autorización de tres Mapas curriculares que operarán a partir del semestre 2 2020-2021, 36 programas de estudio y 39 Guías pedagógicas y de evaluación, de los cuales dos corresponden a la Formación Disciplinar Básica, 49 a la Formación Profesional y 24 a Trayectos Técnicos.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio presupuestal 2021.

- 7.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 7.4 Presentación y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al Flujo de Efectivo 2020, por la disminución en la Captación y Aplicación de los Recursos Propios.
- 8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
- 9. Asuntos Generales.
 - 9.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2020.
 - 9.2 Donación de papel a la CONALITEG.
 - 9.3 Pago de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2020.
 - 9.4 Pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2020, de acuerdo con los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del Ejercicio Fiscal 2020, (vales de despensa).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, fracción III de su Reglamento, comunicó previa verificación de la lista de asistencia (anexo del punto 1, Lista de Asistencia), que se encontraba integrado el Quórum Legal, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del Quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Con relación al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebradas el 27 de septiembre y 6 de octubre de 2020, respectivamente, el Secretario Técnico sugirió que en virtud de que se incluían en la información entregada de manera electrónica con antelación, se dispensara su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el 17 de septiembre y 6 de octubre de 2020, respectivamente.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Respecto al cuarto punto del Orden del día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existían 22 acuerdos en el cuadro de seguimiento, sugirió dar lectura a cada uno, y pasar a los comentarios de los Consejeros y Comisarios Públicos.

Con respecto al acuerdo SO/III-18/05,01,S relativo a la regulación de inmuebles, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP, comentó que en materia de inmuebles continúa pendiente la posible donación de algunos planteles en posesión de la Ciudad de México, debido a que son administrados por Oficinas Nacionales y agregó que, en otros casos, se negocia la posesión directamente con la Procuraduría Agraria ya que se ubicaban en zonas ejidales, y actualmente, este proceso está en suspenso derivado de la contingencia por el Covid-19.

En cuanto al acuerdo SO/I-19/05.02/,S, que se refiere al seguimiento de egresados, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, informó que, derivado de las pláticas sostenidas con la Unidad de Productividad Económica, se tenía un avance en la posesión de la base de datos, sin embargo, detalló que por la contingencia sanitaria el Servicio de Administración Tributaria (SAT), rastrearía la entrega de la información, en este sentido expresó, que presentaría un informe en el primer trimestre de 2021.

Por su parte, el Consejero Suplente de la CONCAMIN, comentó que es importante continuar con el seguimiento de los egresados, en virtud de que se conocería a través del SAT un panorama de los niveles de empleabilidad y reconoció la labor del Colegio, ya que los alumnos responden a las necesidades de las empresas, por lo que externó su felicitación a la labor que se ha conseguido, invitando a seguir colaborando con el Consejo Coordinador Empresarial, la CONCAMIN y desde luego con COPARMEX, para que los jóvenes salgan adelante.

Con respecto al consecutivo 3, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó la baja de este acuerdo, argumentando que es un formato para solventar observaciones y sugirió se fusionará con el acuerdo SO/III-19/05.05,S.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico comentó sobre las acciones para solventar las observaciones de las instancias fiscalizadoras, siendo está una recomendación del Comisario en la primera sesión de 2019 y comentó qué se tiene el mismo contenido que el acuerdo propuesto para fusión, por lo que se aceptaba la baja solicitada.

Con respecto al acuerdo SO/III-19/05.05,S el Secretario Técnico sugirió establecer fechas de compromiso, para poder solventar las observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras; y con ello, evitar recurrencias en cada sesión.

Por su parte, el Prosecretario indicó que se retomaría la fecha de entrega para el 30 de junio de 2021.

Al respecto, el Consejero Suplente de la CONCAMIN, hizo referencia al acuerdo SO/1-20/05.02,S, y consideró la importancia de llevar a cabo un ejercicio a través de los comités de vinculación, para la elaboración de un padrón de actualización y modernización de las instalaciones; de los laboratorios, para un análisis de la situación del equipamiento. Por otra parte, mencionó la importancia de la Educación Dual con la sugerencia de que en algunas clases se pudiesen usar los laboratorios, así como las instalaciones de las empresas, argumentó que dicho esfuerzo se hace evidente en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en el que algunas empresas apoyan con la actualización de laboratorios, reiteró el acercamiento con las mismas, para que los jóvenes conozcan cómo funciona la Formación Dual.

En su intervención la representante suplente del Consejo Coordinador Empresarial, retomó la iniciativa para el aprovechamiento de los centros de trabajo, para que los jóvenes tengan acceso a la práctica de sus conocimientos, tanto en sus centros educativos y en las empresas para un mejor aprovechamiento de la Formación Dual.

Después, el Secretario Técnico comentó de la similitud del acuerdo SO/1-20/05.03,S con el consecutivo 20, por lo que propuso la baja del primero para fusionarlos en un solo acuerdo. De igual manera, solicitó a los consejeros dar de baja del seguimiento el acuerdo SO/III-20/05.01,S ya que la información se da conocer en el apartado cinco de la carpeta de trabajo.

En este orden de ideas, en uso de la palabra la Comisaria Suplente, señaló que no se establecía un monto total asignado para el pago de laudos, así como el correspondiente al presente ejercicio y preguntó las causas por las cuales no se habían emitido los pagos correspondientes.

El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, argumentó que durante el presente ejercicio se han realizado pagos por las cantidades señaladas en la carpeta. Sin embargo, es difícil establecer un monto *a priori*, ya que está sujeto a actualizaciones, señalando las fechas del inicio de un litigio y su conclusión; asimismo, abundó que las Juntas de Conciliación y Arbitraje no laboran de manera ordinaria, por lo que se hace necesario llevar a cabo audiencias específicas para determinar el monto a pagar, y que, en ocasiones hay oposición por la parte demandante. Por último, enfatizó que el área a su cargo se había abocado a la tarea de identificar aquellos laudos con mayor antigüedad y mayor rezago para poder atender el pago correspondiente.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP preguntó: ¿Por qué no se había efectuado el pago de los juicios con laudo firme?, debido a que se había hecho la asignación de recursos en 2019 y que, en el actual ejercicio, se otorgó otra cantidad para el mismo efecto, sin verse reflejado el pago de los mismos.

En respuesta el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, explicó que en lo referente a los laudos firmes en el estado de Oaxaca, prácticamente estaban liquidados y que, actualmente las cantidades menores y por circunstancias procesales, específicamente en la Ciudad de México habían tenido complicaciones para efectuar los pagos, por las diversas situaciones de trabajo en las juntas de conciliación, derivado de la pandemia, que como parte actora se había solicitado el acercamiento con los abogados para poder liquidar, incluso con la autorización del Órgano Interno de Control, para llegar a un acuerdo de liquidaciones, pero que se dio un retraso en la última fase de pagos, se vieron afectados parcialmente.

La Secretaría de Administración del Colegio, comentó que se han llevado a cabo conciliaciones con el área jurídica del Colegio, para tener un avance considerable en la cobertura de pago de laudos y tener contemplado sobretodo el recurso para seguridad social y puntualizó sobre algunas complicaciones con la cancelación por parte de BANSEFI en los trámites, mismos que impidieron avanzar en algunos casos.

La Comisaria Suplente comentó lo referente al acuerdo SO/III-20/05.10,S, en el cual solicitó al Colegio redoblar esfuerzos para lograr la meta de 100% de cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Conflicto de Interés por parte de la institución, y a su vez, evitar sanciones a los servidores públicos correspondientes al marco de la Ley aplicable.

Posteriormente, el Secretario Técnico solicitó a la entidad atender las recomendaciones de la Comisaria Suplente.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/04,R	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-19/05.02,S; SO/III-19/05.04,S; SO/III-19/05.05,S; SO/I-20/05.01,S; SO/I-20/05.02,S; SO/II-20/06.01,S; SO/II-20/06.02,S; SO/III-20/05.02,S; SO/III-20/05.05,S; SO/III-20/05.06,S; SO/III-20/05.07,S; SO/III-20/05.08,S; SO/III-20/05.10,S y SO/III-20/05.11,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/III-20/05.03,S; SO/III-20/05.04,S; SO/III-20/05.09,S y SO/III-20/05.12,S; y atendidos por baja los acuerdos: SO/I-19/05.10,S; SO/I-20/05.03,S y SO/III-20/05.01,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México. La entidad informa que: Al 30 de septiembre de 2020, se tenían 18 inmuebles en posesión en la Ciudad de México; 20 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y un inmueble para baja por desuso. Se toma nota del avance reportado, 91%.</p>



SO/I-19/05.02,S

Establecer un sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos. La entidad informa que: Respecto de la tercera etapa, está en espera de aprobación de variables del Cubo de Datos del Informe de empleabilidad de los egresados del CONALEP por parte del Administrador Central de Normatividad dependiente de la Administración General de Planeación del SAT. **Se toma nota del avance reportado, 65%.**

SO/I-19/05.10,S

Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido. La entidad informa que: las observaciones emitidas en el periodo de enero a junio 2020, en las cuales se detalla las acciones realizadas por área, el avance de atención de estas y su fecha de atención. En el tercer trimestre (julio-septiembre) no se reportan observaciones por parte del OIC. **Se toma nota del avance reportado, 60%.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, se determinó que se diera atendido por baja.

SO/III-19/05.04,S

Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información al CONALEP, que contemple una tipología y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página Web de la entidad. Se informa que: El INAI, suspendió los periodos de atención de solicitudes debido a la contingencia sanitaria a partir del día 18 de septiembre de 2020, se reanudaron los tiempos de atención, por lo que, de esa fecha al 30 de septiembre, se recibieron 104 solicitudes de información, con los cuales, para el cierre del año se estará en la posibilidad de concluir el análisis de recurrencia de solicitudes y dar continuidad a la atención del acuerdo. **Se toma nota del avance reportado, 90%.**

SO/III-19/05.05,S

Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente. La entidad informa que: en lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación, ASF, se sostuvo en diversas ocasiones comunicación telefónica con personal del área encargada de dar seguimiento a dicha auditoría por parte de la ASF, a fin de contar con la "Cédula de posibles faltantes de información" que nos permita atender las observaciones y recomendaciones que fueron formuladas y aún no hay respuesta. **Se toma nota del avance reportado, 10%.**

SO/I-20/05.01,S

Informar sobre los factores que se presentaron en los planteles de la CDMX y Oaxaca que incidieron para que el abandono escolar incrementara en dichos planteles. La entidad informa que: en el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones preventivas contra el abandono escolar:

Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

1. Acompañamiento académico a los 27 planteles en la Ciudad de México, particularmente en los planteles con una baja matrícula.
2. Aportar información a los planteles tal como: Estatus Académico por Alumno, Nivel de Captura por Docente, Nivel de Captura por Módulo, Nivel de Captura por Grupo y Nivel de Captura por Módulos Académicos, a fin de aumentar la eficiencia terminal y abatir el abandono.
3. Seguimiento al trabajo que llevan a cabo los planteles para dar cumplimiento a las líneas de acción planteadas en su Plan de Acción Contra el Abandono Escolar (PACAE).
4. Fortalecimiento de las actividades extracurriculares y de Orientación Educativa.
5. Se ha fortalecido el trabajo docente y administrativo a distancia.
6. Seguimiento personalizado a los alumnos durante los procesos de inscripción y reinscripción.
7. Fortalecimiento de la comunicación con padres y madres de familia.
8. Implementación de acciones para la protección de la salud de la comunidad CONALEP, en caso de existir la necesidad de asistir al plantel.
9. Actualización de la página web de la Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX y de los 27 planteles.
10. Aplicación de la normativa que favorezca el egreso y tránsito de los alumnos en pro de la protección del derecho a la educación y el interés superior del menor.

Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

Aquí existen más factores que incrementan el riesgo de abandono escolar: la falta de recursos, el deterioro económico de las familias de las alumnas y alumnos, la falta de conectividad, la falta de interés al no poder acoplarse a la educación a distancia y la falta de interés por continuar con una preparación académica.

Es por esto que, se han implementado estrategias en los 6 planteles del estado de Oaxaca, tales como: uso de distintas plataformas y medios electrónicos, acciones de acompañamiento a los estudiantes que toman clases virtuales durante este tiempo de pandemia, seguimiento y tutoría a estudiantes con problemas de conectividad, o estudiantes no conectados, se ha promovido la corresponsabilidad con las familias por lo que cada plantel ha hecho reuniones de padres de familia, se difundió la campaña #YoTambiénMeQuedoEnLaEscuela. **Se toma nota del avance reportado, 95%.**

SO/I-20/05.02,S

Con relación al indicador del "Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados", presentar un informe sobre las condiciones de los laboratorios de los Colegios, que incluya: inventario de materiales, condición de las instalaciones y equipos, medidas de seguridad con la adecuada señalización de protección civil, con el fin de identificar las necesidades específicas de apoyo que necesitan; toda vez que el indicador alcanzó un bajo porcentaje de avance. La entidad informa que: elaboró el Informe sobre las condiciones del equipamiento en los Colegios Estatales. Se toma nota del avance reportado, 65%.

SO/I-20/05.03,S

Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en el CONALEP, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La entidad informa que: Se cumplió al 100%, la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, en su modalidad de modificación, de los servidores públicos (Subdirector, Director, Director General), los cuales estaban obligados con fecha al 31 de julio 2020. Se toma nota del avance reportado, 16% (global).

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 se determinó que se diera atendido por baja.

SO/II-20/06.01,S

En lo que se refiere al Sistema de Contabilidad Gubernamental, solicitamos atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La entidad informa que: programó para el 2019, la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if. Sin embargo, debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición, por lo que se reprogramó para el ejercicio 2020, sin embargo, considerando la situación de contingencia que vive el país, se tiene el riesgo de que en el presente ejercicio tampoco sea posible su adquisición. Se toma nota del avance reportado, 0%.

SO/II-20/06.02,S

Respecto a las "Cuentas por pagar"; informar la razón del aumento de 57.48% respecto al año 2018, y precisar si las contribuciones por pagar han sido cubiertas posterior al cierre del ejercicio 2019, principalmente el ISR retenido y las cuotas al ISSSTE e IMSS. La entidad informa que: el incremento de las cuentas por pagar específicamente en el ISR, IMSS e ISSSTE se derivó de los billetes de depósito por concepto de resoluciones judiciales firmes a cargo del Colegio, pendientes de entregar al beneficiario, debido a que se encuentran en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual suspendió actividades debido a la pandemia del COVID 19. Se toma nota del avance reportado, 60%.

SO/III-20/05.01,S

Dar estricto seguimiento y atención al desarrollo procesal de los litigios que se tienen en curso ante las instancias jurisdiccionales competentes, así como continuar con la aplicación de la estrategia para el abatimiento del pasivo laboral del CONALEP, considerando los juicios de mayor antigüedad, los que presentan un monto acumulado mayor, dando prioridad a aquellos juicios con laudo condenatorio firme cuyos montos por pagar tienen los mayores incrementos diarios. La entidad informa que: se atienden puntualmente las audiencias, diligencias y requerimientos señalados por la autoridad laboral, asimismo, se efectúan las promociones conducentes para dar seguimiento a las etapas procesales en cada uno de los juicios laborales entablados en contra del Colegio. **Se toma nota del avance reportado, 0%.**

Nota: En la Cuarta sesión ordinaria 2020 se determinó que se diera atendido por baja.

SO/III-20/05.02,S

Presentar un informe detallado en el que se señale el monto asignado para el pago de laudos, cuántos de estos han sido cubiertos, especificando antigüedad, importe y número de expediente, o en su caso, las causas por las cuales no se han emitido los pagos correspondientes. La entidad informa que: en el ejercicio fiscal 2019, se autorizó un primer recurso por la cantidad de 16 mdp y el segundo por 57 mdp. Al 30 de septiembre, se han efectuado pagos por 33.9 mdp. **Se toma nota del avance reportado, 0%.**

SO/III-20/05.03,S

Otorgar cabal cumplimiento al artículo 151 del Reglamento Escolar para alumnos del Sistema CONALEP que a la letra dice: En ningún caso se podrá negar o condicionar la inscripción, reinscripción, readmisión, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los alumnos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a estos, al pago de contraprestación alguna. La entidad informa que: En todas las acciones a nivel local y nacional, se dejó muy claro el carácter gratuito de los servicios educativos que brinda la Institución. **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

SO/III-20/05.04,S

Respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen de justificación que refiere el penúltimo párrafo del artículo citado agregando que dicho dictamen deberá estar debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área requirente y contratante. La entidad informa que: Respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con los expedientes debidamente integrados que aseguran las mejores condiciones, así mismo se cuenta con el dictamen de su justificación. **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

SO/III-20/05.05,S

Continuar con las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz, y eficiente de los recursos, en el marco de las disposiciones de austeridad promulgadas por el Gobierno Federal. La entidad informa que: Se ha dado cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; específicamente, considerando lo señalado en el artículo 7, inciso II, "Enfocar las medidas de Austeridad Republicana preferente en el gasto corriente no prioritario". **Se toma nota del avance reportado, 75%.**

SO/III-20/05.06,S

Dar puntual seguimiento ante las instancias competentes para la aprobación y registro de su estructura orgánica, así como la actualización de manuales de organización y procedimientos debidamente formalizados. La entidad informa que: La nueva Estructura Orgánica (reajuste organizacional) se encuentra en las gestiones para la aprobación y registro ante la SFP. De la misma manera, el Estatuto Orgánico del Colegio, está en proceso de actualización. Ambos instrumentos, sirven como fundamento normativo para el desarrollo del Manual General de Organización. **Se toma nota del avance reportado, 95%.**

SO/III-20/05.07,S

Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios al finalizar el ejercicio 2020, y en su caso, los enteros correspondientes. La entidad informa que: el ejercicio de los recursos se ha realizado de conformidad y en apego a las disposiciones emitidas por la SHCP y se han realizado las adecuaciones presupuestarias, con el fin de ejercer el recurso de acuerdo a las necesidades reales de operación, con el fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios que comprometan el presupuesto del ejercicio fiscal 2021. Y de ser necesario se realizarán los enteros que pudieran generarse. **Se toma nota del avance reportado, 75%.**

SO/III-20/05.08,S

Se solicita a la Institución, implementar un programa de trabajo a fin de dar seguimiento y reflejar avances significativos, en el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluirlo el siguiente informe de autoevaluación. La entidad informa que: en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se aprobó el "Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP (2020)". **Se toma nota del avance reportado, 91%.**

SO/III-20/05.09,S

El 24 de julio de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas

productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo”, por lo que se solicita a la Institución atender lo establecido en estas. La entidad informa que: Cumple cabalmente con el procedimiento del Programa de Cadenas Productivas, al dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho programa, llevando un control detallado por cada factura que se paga (Folios consecutivos). **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

SO/III-20/05.10,S

Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al CONALEP obligados al 31 de diciembre del presente ejercicio, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La entidad informa que: se realizó reajuste a la estrategia de difusión denominada: “DIFUSIÓN, DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES: ¡En 2020, yo declaro, tú declaras, declaramos todos!, dirigida a los servidores públicos de nivel operativos, campaña que tiene como vigencia del 25 de agosto al 31 de diciembre del presente año. **Se toma nota del avance reportado, 16%.**

SO/III-20/05.11,S

Apegarse a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado el 11 de marzo 2020, en el Diario Oficial de la Federación. La entidad informa que: su Programa Anual de Trabajo contempla la capacitación al personal en materia de la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual y derechos humanos; el cual por el COVID 19 no se ha podido cumplir a plenitud; sin embargo, se ha invitado al personal a través de la Dirección de Personal y correo electrónico a participar en los cursos en línea que nos han facilitado la SFP, INAI, INMUJERES y la CNDH. **Se toma nota del avance reportado, 50%.**

SO/III-20/05.12,S

El 31 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19”, por lo que se solicita a la Entidad a atender lo establecido en estas disposiciones. La entidad informa que: ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo referido, a efecto de reducir la transmisión del COVID-19. **Se toma nota del avance reportado, 100%.**

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

El Doctor Enrique Ku Herrera, informó que en el periodo que se reporta, de acuerdo con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial 2020-2024, se consolidó la transformación del Colegio hacia un Modelo de Atención Educativa Integral, enfocado en la modernización de la oferta académica de las 61 carreras, la actualización de los contenidos curriculares y el fortalecimiento de los servicios institucionales. Los contenidos de las carreras, dan atención al 80% de los estudiantes, asimismo, mencionó que busca innovar con nuevas carreras que sean pertinentes a las demandas de los diversos sectores productivos, garantizando empleabilidad y posicionamiento en el mercado laboral para contribuir al desarrollo de un México competitivo, justo y humano.

Posteriormente, mencionó que se proyectará un video, que muestra las principales acciones que se han llevado a cabo en el trimestre por parte del Colegio.

Una vez concluido el video, el Doctor Enrique Ku Herrera, comentó estar afianzándose el perfilamiento de un Modelo Académico Moderno, Actualizado y Pertinente, con la creación de redes de docentes en formación continua, para generar aprendizajes útiles para los alumnos, con altos estándares de calidad. Con un enfoque de aprendizaje basado en la resolución de problemas, para desarrollar competencias, construir habilidades socioemocionales sociales y colaborativas en el sistema CONALEP. Identificando las necesidades del sector productivo social y empresarial. Consolidando la Educación Dual, impulsando proyectos como 14 conversatorios con docentes y padres de familia para mejorar los procesos de atención, como el Proyecto de Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz con JICA; el Foro Internacional sobre el Futuro de la Agrotecnología con la asistencia de 54 ponentes y moderadores, 52 mil participantes de diez países y el Webinar: "Formación del Capital Humano en el Sector Aeroespacial".

Compartió la opinión de empresarios que consideran al CONALEP como una escalera para la movilidad social y el combate a la inequidad, para el desarrollo de los jóvenes del país. En materia de Derechos Humanos mencionó el Proyecto con los Pueblos Indígenas y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, habló del fortalecimiento de la cultura digital con esfuerzos para apuntalar las plataformas virtuales y herramientas tecnológicas para el acompañamiento de los alumnos. Resaltó que el Colegio está posicionado como la institución con el mayor número de casos activos en la plataforma Microsoft Teams por segundo trimestre consecutivo.

Adicionalmente, mencionó las medidas para la protección de la salud y el equilibrio emocional de la comunidad educativa, llevando prácticas de vida saludable para estudiantes en apego a los principios de equidad e inclusión. Se tomaron medidas que facilitaron a los estudiantes y a profesores dar continuidad a sus estudios, aún con un pronóstico desfavorable logrando la conclusión del semestre 97.1% de los alumnos. Por otra parte, las medidas implementadas para los trámites de inscripción y reinscripción a distancia, para evitar el riesgo de contagio del COVID-19, permitió alcanzar una matrícula de 307 mil 31 estudiantes. Destacó el uso efectivo de los recursos de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, de manera eficiente y oportuna, llevando a cabo la adquisición de equipamiento para los planteles la capacitación y formación docente y, la certificación de los estudiantes. Añadió que se cuenta con importantes colaboradores, especialistas, académicos, empresarios y servidores públicos de América Latina para las transformaciones que está viviendo el CONALEP.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

El Consejero de la CONCAMIN, expresó su comprensión por las dificultades, tanto presupuestales como por la pandemia, señaladas por el Titular de CONALEP, mismas que se informaron de manera oportuna.

Externó que la Institución va por buen camino, tomando como ejemplo la firma de convenios, reuniones con el sector industrial, con visión de futuro hacia la industria 4.0 para la necesidad de la educación. Comentó que el Colegio actualiza sus documentos curriculares para cubrir las necesidades de las empresas, con la participación de los comités de vinculación y expresó su interés por impulsar la certificación de manera virtual y los exámenes a distancia. De igual forma, comentó acerca de la importancia de los foros en materia agrotecnológica, ferroviaria y aeroespacial.

Haciendo uso de la palabra, la Consejera de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, reconoció y felicitó al titular de la entidad y a su equipo de trabajo por el desarrollo, crecimiento y la consolidación del Colegio. Señaló que el subsistema de universidades tecnológicas es muy importante en este crecimiento; destacó, que muchos alumnos ingresan a este subsistema obteniendo un mejor perfil de egreso para las Universidades Tecnológicas. Finalizó comentando que, el CONALEP es un modelo de fortaleza en la Educación Media Superior.

En uso de la palabra el Doctor Juan Pablo Arroyo, se unió a la felicitación al Doctor Enrique Ku Herrera y su equipo de trabajo. Dijo que a pesar de estar en un período difícil y complicado, la gestión y conducción del Secretario de Educación, ha sostenido la continuidad del aprendizaje; y por ello, agradeció y felicitó al CONALEP, por tener una gran visión que fortalece el gremio de técnicos bachiller, para sacar adelante al país. Refirió con agrado, que veía un gran comportamiento de matrícula y recalcó el esfuerzo que se debe de hacer para atender a los egresados de secundaria y llevarlos a su mejor desempeño. Señaló el impulso que debe tenerse una vez que la economía se restablezca después del COVID-19. Afirmó que los maestros son héroes y heroínas al igual que el personal médico, ya que han sido fundamentales para atender a la población estudiantil y los jóvenes, para que no caigan en la desesperación y dar continuidad a la dinámica en el aprendizaje.

Por último, exhortó al Colegio a seguir atendiendo con el mismo esfuerzo y capacidad técnica sobre todo aquellos que no tienen las condiciones adecuadas para el aprendizaje, para los que carecen de condiciones de conectividad, de relación directa con docentes, de condiciones de salud. Comentó que, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Educación, respecto al acuerdo de los Centros de Aprendizaje Comunitario, se establece que el CONALEP participará como una instancia de mucho futuro.

Acto seguido los integrantes del órgano Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2020 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Respecto al séptimo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico expresó que el Titular del CONALEP, sometió a la consideración y en su caso, aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes:

7.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TRES MAPAS CURRICULARES QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2 2020-2021, 36 PROGRAMAS DE ESTUDIO Y 39 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN, DE LOS CUALES 2 CORRESPONDEN A LA FORMACIÓN DISCIPLINAR BÁSICA, 49 A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y 24 A TRAYECTOS TÉCNICOS

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita a la Junta Directiva, autorización de tres mapas curriculares, 36 programas de estudio y 39 guías pedagógicas y de evaluación y pregunto a las señoras y señores Consejeros y Comisaría Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

En su intervención la Comisaria Suplente hizo referencia a una inconsistencia del dictamen jurídico, así como la fecha de aplicación de las modificaciones curriculares ya que éstas tenían fecha de publicación del año 2018, por lo cual solicitó hacer los ajustes correspondientes, dada la fecha del semestre 2020-2021, en la cual se aplicarían.

Haciendo uso de la palabra el Prosecretario de la Junta Directiva solicitó al Secretario Académico su intervención quien explicó que las carreras habían sido aprobadas en 2018 y se incluían sus mapas curriculares y que, dada la situación, se estaban poniendo a consideración las tres carreras de PTB en Ciencias de Datos, PTB en Pilotaje de Drones y PTB en Soldadura Industrial y que dichos anexos se encontraban con sus respectivas guías de evaluación. Asimismo, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos comentó que se revisaría el dictamen para realizar los ajustes necesarios, mismos que fueron incorporados a la información soporte de dicho acuerdo.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente.

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/06,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y demás normatividad aplicable, esta Junta Directiva autoriza tres Mapas Curriculares que operarán a partir del semestre 2 2020-2021, 36 Programas de Estudio y 39 Guías Pedagógicas y de Evaluación, de los cuales dos corresponden a la Formación Disciplinar Básica, 49 a la Formación Profesional y 24 a Trayectos Técnicos.</p> <p>Mapas curriculares</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contabilidad 2018.2. Administración 2018.3. Asistente Directivo 2018. <p>Actualización de Guías Pedagógicas y de Evaluación de la Formación Disciplinar Básica.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Interpretación de normas de convivencia ambiental.

5. Filosofía.

Diseño de Programas de Estudio, Guías Pedagógicas y de Evaluación de la Formación Profesional.

1. Cuidado de la salud mental del niño y del adulto mayor.
2. Gestión de los servicios de salud en la comunidad.
3. Administración de los servicios de atención primaria de salud en la atención comunitaria.
4. Prevención de adicciones en la comunidad.
5. Metodología de investigación en la comunidad.
6. Identificación de los metales y uso de abrasivos.
7. Aplicación de la seguridad e higiene en los procesos de soldadura.
8. Identificación de gases industriales y procesos de soldadura.
9. Trazo y medición para soldadura.
10. Descripción de los fundamentos de la industria petrolera.
11. Identificación geológica básica.
12. Ensamblaje del dron.
13. Sistemas de sincronización y control remoto.
14. Control digital básico del dron.
15. Interpretación de manuales técnicos en inglés.
16. Desarrollo de pensamiento computacional.
17. Identificación de redes de computadoras.
18. Implementación de interfaces de programación.

Actualización de Programas de Estudio, Guías Pedagógicas y de Evaluación de la Formación Profesional.

1. Medición de componentes de las instalaciones de producción.
2. Maquinado manual.
3. Maquinado por torno.
4. Identificación de técnicas de producción del automóvil.
5. Control neumático.
6. Identificación de materiales de autopartes.
7. Identificación de tecnologías de producción de las autopartes.

Diseño de Programas de Estudio, Guías Pedagógicas y de Evaluación de los Trayectos Técnicos.

1. Organización para la autogestión.
2. Diseño y aplicación de un proyecto comunitario.
3. Gestión integral de seguros.
4. Adaptación de sensores remotos a la agricultura.
5. Administración integral del sistema informático contable.
6. Operación y mantenimiento de sistemas de bioenergía.

Actualización de Programas de Estudio, Guías Pedagógicas y de Evaluación de los Trayectos Técnicos.

1. Identificación de materiales y métodos de transformación de plásticos.

	2. Preparación de moldes para la transformación de plásticos. 3. Preparación de materiales y métodos de estampado para las autopartes. 4. Preparación de troqueles para la transformación de estampado. 5. Mantenimiento del sistema mecánico. 6. Diagnóstico de las instalaciones de producción.
--	---

7.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE FLUJO DE EFECTIVO QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informó que el Titular de la entidad sometía a consideración de la Junta Directiva la aprobación para gestionar modificaciones al presupuesto 2021 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Haciendo uso de la palabra el Consejero Suplente de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, se refirió que en el texto del acuerdo la frase "flujo de efectivo", no es considerada, por parte de esa cabeza sectorial y solicitó eliminar dicha frase en el texto del acuerdo.

Acto seguido los integrantes del órgano Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 y 100 de su reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades, esta Junta Directiva autoriza de manera global al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones a su presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio fiscal 2021, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno; esto sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica para continuar con el trámite.

7.3 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP, solicita la aprobación de la Junta Directiva del Programa de Honorarios del ejercicio fiscal 2021, y pregunto alas señoras y señores consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

En uso de la palabra la Comisaría Suplente, comentó que se debería tomar en consideración el artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que refiere a estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con la racionalidad de contrataciones.

Haciendo uso de la palabra el Secretario General del Colegio, comentó que se atiende el comentario respectivo y señaló que se estaría cumpliendo con todos los puntos señalados en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2021, hasta por un monto de 2 millones 808 mil 34 pesos 83 centavos, con recursos fiscales, debiendo observar en todo momento las disposiciones legales aplicables, de acuerdo al programa autorizado para el ejercicio fiscal 2021.

7.4 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO 2020 POR LA DISMINUCIÓN EN LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó que el Director General del CONALEP, solicita la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al flujo de efectivo 2020, por la disminución en la captación de los recursos propios y pregunto a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido los integrantes del órgano de gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-20/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 y 100 de su Reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto, esta Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, para gestionar un movimiento presupuestal de recursos propios en el Flujo de Efectivo 2020, con una disminución por un importe de 20 millones de pesos en el origen y 8 millones 959 mil 682 pesos en la aplicación, por lo que el monto modificado de los referidos recursos propios quedará en 40 millones de pesos.

8. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico, informó que en la carpeta se presenta un resumen de la información relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 del COCODI, celebrada el 30 de octubre de 2020 y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada.

9. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico expresó que en la carpeta se incluyen cuatro asuntos de carácter general, concernientes a las Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2020, así como el informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG, el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y

prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2020, pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2020, de acuerdo con los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del Ejercicio Fiscal 2020, (vales de despensa y la modificación de las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como el Código de Conducta.

De igual manera, y considerando el argumento de la Comisaria Suplente, se incluyó en este apartado lo referente al pago de aguinaldo y el pago que como medida de fin de año y que corresponden al personal administrativo, (vales de despensa). De conformidad en el Diario Oficial de la Federación, al considerar que el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020, es una disposición, con lineamientos específicos para proceder a su pago y enfatizó que dicha prestación está normada y consideró de igual manera no incluirlo para aprobación ante el Órgano de Gobierno.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

En seguida, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de este Órgano de Gobierno, el día de su inicio a las 19:05 horas y agradeció a nombre del Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente

Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave
Secretario Técnico

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 (Síntesis Ejecutiva).

